

# Departamento EJECUTIVO DECRETO Nº180/2024.-

GILBERT, 10 de octubre de 2024.-

## VISTO:

La necesidad de contratar al Sr PORTILLO, Carlos Alfredo, a prestar servicio con el sonido del Municipio, en la Inauguración de "La Casita" Nuevo Centro Multiespacio, ubicado sobre calle N°03 esquina Calle N°10.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo mencionado en el visto, donde se solicita el pago, al **Sr. Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595,** por prestar servicio con el sonido el día 09 de octubre, en la Inauguración de "La Casita" Nuevo Centro Multiespacio- ubicado calle N°03- esquina calle N°10.

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

### DECRETA

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Libérese el pago de PESOS CINCUENTA MIL Con Cero Centavos (\$50.000,oo), al Sr. **Portillo, Carlos Alfredo DNI Nº 36.381.595,** por lo expresado en los considerandos;

**ARTICULO 2º.-** El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

<u>ARTICULO 3º.-</u> El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.-

# **ARTICULO 4°.-** Registrese, comuniquese a contaduría y archivese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 10 de octubre de 2024. –

